



SAN MIGUEL DE ALLENDE

GOBIERNO 2021-2024

Asunto: Se convoca a Sesión
número XXII Ordinaria.

Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Guanajuato 2021-2024.
Presente.

La que suscribe, Laura González Hernández, Secretaria de Gobierno y Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Guanajuato; de conformidad con las atribuciones establecidas en los artículos 61, 63, 65, 69 y 128, fracción I y II de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, me permito convocar a los integrantes del Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Guanajuato; a la **Sesión número XXII Ordinaria**, la cual tendrá verificativo en punto de las 18:00 dieciocho horas **del día 07 de Abril del año 2022**, en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, ubicado en la Plaza Principal número 8, de la zona centro, de esta ciudad, misma que se propone se desarrolle bajo el siguiente:

Orden del día.

1. Lista de asistencia a los integrantes del Ayuntamiento, verificación y declaración del quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación de actas de sesión
4. Comunicados de las autoridades de la Federación y del Estado.
5. Correspondencia particular y de corporaciones.

A) Bajo oficio IMPISSMA/CA/0142/03-2022, de fecha 23 de Marzo del año en curso, suscrito por Juan Edgar Bautista García y Raúl Vallejo Solís, Director General del Instituto Municipal de Planeación, Innovación y Supervisión del Plan 2040 y Tesorero Municipal de San Miguel de Allende, mediante el cual remiten para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

Cuarta Modificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2021 del Instituto Municipal de Planeación, Innovación y Supervisión del Plan 2040. Lo anterior conforme a la documental anexa.

B) Bajo oficio IMPISSMA/CA/0143/03-2022, de fecha 23 de Marzo del año en curso, suscrito por Juan Edgar Bautista García y Raúl Vallejo Solís, Director General del Instituto Municipal de Planeación, Innovación y Supervisión del Plan 2040 y Tesorero Municipal de San Miguel de Allende, mediante el cual remiten para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

Primera Modificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2022 del Instituto Municipal de Planeación, Innovación y Supervisión del Plan 2040. Lo anterior conforme a la documental anexa.

C) Bajo oficio IMUVI-067/09-03-2022, de fecha 09 de Marzo del año en curso, suscrito por Yuririana Murillo Buenrostro, Directora del Instituto Municipal de Vivienda de San Miguel de Allende, Guanajuato, mediante el cual remiten para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

Primera Modificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos a ejercer para el Ejercicio Fiscal 2022 del Instituto Municipal de Vivienda de San Miguel de Allende. Lo anterior conforme a la documental anexa.



SAN MIGUEL DE ALLENDE

GOBIERNO 2021-2024

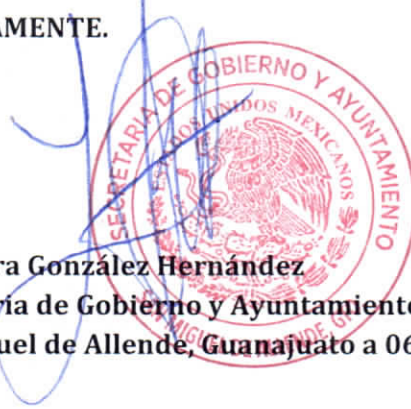
6. Propositiones de los miembros del Ayuntamiento.
7. Informe de comisiones y con posibilidad de tratar asuntos de interés general.

A) Bajo oficio SM-075/03/2022, suscrito por Faviola Correa González, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual remite para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

Dictamen respecto al Proyecto Regulatorio del "Reglamento de Peritos Valuadores Inmobiliarios externos para el Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato". Lo anterior conforme a la documental anexa.

8. Asuntos que el Presidente considere deban tratarse.

ATENTAMENTE.



Lic. Laura González Hernández
Secretaría de Gobierno y Ayuntamiento.
San Miguel de Allende, Guanajuato a 06 de Abril del 2022.